



El imaginario empresarial en la disputa por el excedente en Entre Ríos

Leandro Rodríguez¹
Zulma Bouchet²
Mauro Marcelo Müller³
Juan Lauro Franco⁴

PAPELES DE TRABAJO, 18(34), JULIO-DICIEMBRE 2024, PP. 174-196
RECIBIDO: 14/08/2024. ACEPTADO: 05/11/2024

Resumen

El estudio de la constitución imaginaria de las distintas clases sociales aporta conocimiento valioso para comprender y explicar la disputa por el excedente económico. A través del imaginario, las clases se autorretratan y se configuran como agentes activos en la lucha por la construcción y defensa de su ideología e intereses estructurales. En este artículo abordamos ciertas metáforas que pueblan el imaginario de una categoría social clave en la arena de la lucha por el excedente económico: la fracción empresarial de la clase propietaria. Para ello, adoptamos el marco del análisis socio-metafórico de Emmanuel Lizcano (2006; 2003). En términos metodológicos, la investigación se basa en un enfoque cualitativo, hermenéutico, sustentado en el estudio crítico-interpretativo de textos publicados por organismos representativos de la categoría social mencionada en el período 2019-2024.

Palabras clave: Excedente económico; imaginarios; conflicto social.

1. Universidad Nacional de Entre Ríos, leandro.rodriguez@uner.edu.ar, <https://orcid.org/0000-0002-3484-1436>.

2. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, zbelenbouchet@hotmail.com, ORCID: 0009-0007-5929-0996.

3. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, mauro.muller@uner.edu.ar, ORCID: 0009-0009-4006-0693.

4. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos, juan.laurofranco@gmail.com, ORCID: 0009-0003-2393-7920.

Abstract

The study of the imaginary constitution of the different social classes provides key knowledge when it comes to understanding/explaining the dispute over the economic surplus. Through the imaginary, the classes portray themselves and configure themselves as active agents in the struggle for the construction and defense of their ideology and structural interests. In this article, we address certain metaphors that inhabit the imaginary of a key social category in the arena of the struggle for the economic surplus: the business fraction of the property-owning class. To do so, we adopt the framework of Emmanuel Lizcano's socio-metaphorical analysis (2006; 2003). In methodological terms, the present research is based on a qualitative, hermeneutic approach, based on the critical-interpretative study of texts published by representative organizations of the aforementioned social category in the period 2019-2024.

Keywords: Economic surplus; Imaginaries; Social conflict.

Introducción

En los intentos de las clases dominantes de imponer sus planes, puede o no producirse la resistencia por parte de las clases subalternas.
Julio Gambina (2013)

La disputa *clasista* por el excedente económico es uno de los factores que permite explicar y comprender la dinámica del comportamiento social (Rodríguez y Bouchet, 2024).⁵ Esta ha sido y sigue siendo una cuestión primordial en las ciencias sociales. Mientras existan grupos —en sentido sociológico— más o menos estables que se beneficien absoluta o relativamente del funcionamiento de un cierto sistema económico, la tan mentada lucha de clases estará presente de una u otra forma. Por supuesto, no se trata de afirmar que esta sea la única fuerza motriz de la historia —o siquiera la más relevante—, como en la vieja fórmula del Manifiesto Comunista (1848) (Dubet, 2016). Pero lo cierto es que tal fenómeno sigue siendo, sin dudas, un poderoso inductor del conflicto y la conducta humana en sociedad. Las posiciones políticas y las formas de pensar y actuar de ciertos colectivos hunden sus raíces, en buena medida, en la disputa fáctica por el excedente. Esta lucha, a su vez, se expresa en diversos niveles de la esfera pública: huelgas obreras o patronales (*lockout*), acciones políticas, judiciales y legales, participación en el debate ideológico.

Reconocer la significación de la lucha fáctica por el excedente como fuente de conflicto implica abordar una cuestión de suma importancia. Al ingresar en la disputa por el plus-producto, cualquier grupo social, en tanto tal, necesita racionalizar y darle sentido a su intervención. Es decir, necesita contar con un “relato” articulador y legitimante que le permita posicionarse

5. En todo el texto nos referimos al concepto sociológico de grupo social (véase: A Dictionary of Sociology, Oxford, Fourth edition, 2014).

frente a la sociedad (socio-legitimación) y al propio grupo (auto-legitimación). Ello supone disponer de una constelación de formas de pensamiento e ideas que exprese —o pretenda expresar—, de manera más o menos articulada, la consideración sobre los propios intereses percibidos y las expectativas del grupo en cuestión (una ideología en sentido estricto).

En consecuencia, no basta con que existan aparentes intereses estructurales de clase en disputa; es necesario, además, que estos sean *construidos* cognitivamente por los diversos colectivos. Este tema, de amplio recorrido en las ciencias sociales, está asociado con la denominada “conciencia de clase”, las nociones marxistas de “clase contra el capital” y “clase para sí”, la distancia entre realidad y percepción, entre situación objetiva y subjetiva. La forma en que se articula esa doble dimensión (no dualística) es clave en la orientación del conflicto por el excedente. Este no es ni ha sido un tema fácil de elucidar (Bulmer, 2017). No obstante, frente a diversos abordajes, es factible examinar productivamente esta cuestión a través del concepto de “imaginario social”. Como señala Philipp Lottholz (2022), esta categoría permite tender puentes entre posturas “realistas” y constructivistas (relativistas) en el estudio de la sociedad. La noción de imaginario da cuenta de las construcciones simbólicas a través de las cuales se organizan los mapas cognitivos del complejo de relaciones que llamamos sociedad, y de las divisiones que en su seno se edifican.

En este artículo abordaremos, precisamente, el imaginario de una categoría social clave en la arena de la lucha por el excedente económico: la fracción empresarial de la clase propietaria (Rodríguez y Bouchet, 2024). Para ello, adoptaremos el marco del análisis socio-metafórico de Emmanuel Lizcano (2006; 2003). En términos metodológicos, esta investigación se funda en un enfoque cualitativo, hermenéutico, basado en el estudio crítico-interpretativo de textos publicados por organismos representativos de la categoría social mencionada en el período 2019-2024.

El trabajo se organiza conforme a los siguientes puntos: primero, definimos el excedente económico y las clases sociales en el ámbito provincial desde la perspectiva del sistema social de acumulación; segundo, desarrollamos el marco teórico-metodológico; tercero, identificamos los antecedentes empíricos relevantes; cuarto, desplegamos el examen propio de esta investigación; y, finalmente, esbozamos una conclusión. Cabe aclarar, finalmente, que en el presente texto no indagamos en el rol de los empresarios en la economía capitalista, en el aumento de la producción o en la inversión, ni en su justificación ética (principalmente a través del utilitarismo). Para ello, existe una bibliografía muy amplia, desde los trabajos de Jean Baptiste Say (1800). Lo que procuramos en este artículo es entrever el imaginario que sustenta la fracción empresarial de la clase propietaria y su función en la disputa por el excedente.

El excedente económico y las clases sociales en el ámbito provincial

El examen de la dinámica del excedente económico a escala subnacional constituye una temática teórica y metodológicamente relevante, pero poco estudiada. En otro trabajo (Rodríguez,

2019), hemos abordado extensamente esta cuestión, que no reproduciremos aquí por razones de espacio. No obstante, es pertinente recuperar algunos aspectos clave del tema. Anteriormente, hemos definido al plus-producto como el emergente sistémico de la lógica en que opera una cierta formación social⁶. El excedente surge de ese mutable complejo de relaciones económicas, sociales, políticas y simbólicas que constituyen la formación social (Rodríguez y Bouchet, 2024). En nuestro caso, partimos del Estado-nación como instancia configurativa de la formación social argentina, la cual está integrada políticamente por jurisdicciones provinciales. Estas jurisdicciones son parte, entonces, de una formación social mayor. Por tanto, como ya señaló Alejandro Rofman (1984) en un trabajo pionero de las teorías de los subsistemas regionales de acumulación, las jurisdicciones y las actividades productivas asentadas en una provincia no pueden examinarse aisladas del marco nacional, el cual, a su vez, está incorporado al contexto mundial, en el caso de la Argentina como formación periférica.

En la perspectiva de Rofman, la acumulación se produce a escala nacional, pero a través de segmentos productivos enraizados en diversos espacios geográficos. Por ello, el estudio de toda región debe abordarse en su inserción en un nivel mayor⁷. A partir de esta idea, Rofman elabora los conceptos de “subsistema regional” como integración de varios “circuitos” de acumulación radicados en un espacio, definidos como los eslabonamientos en que puede desdoblarse el proceso de acumulación, nucleados en torno a una actividad clave (idea asociada al concepto actual de cadenas de valor). Los circuitos de acumulación se articulan socialmente conforme actividades, modos de producción y formas tecno-organizativas dominantes, pasibles de indagación empírica.

En definitiva, la propuesta de análisis de Alejandro Rofman se basa en la identificación de las principales actividades productivas radicadas en un espacio determinado, sus vínculos mutuos y su relación con otras instancias (Estado, sistema financiero, sector científico-técnico). Estas relaciones están determinadas por condiciones de poder diferenciales (explotación), lo que afecta las posibilidades autónomas de gestión del plus-producto.

La cuestión estriba en que, finalmente,

las desigualdades o diferencias advertibles en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, su dinamismo y su potencialidad según el entorno regional correspondiente, encuentran explicación en las formas de generación, apropiación y utilización de los excedentes económicos que los actores sociales realizan a través de las actividades.” (Rofman, 1984, p. 60)

6. La noción de formación social originada en la tradición marxista es compleja y aún debatida. Aquí adoptamos esta categoría como la define Cosgrove (1998), para referirse a una sociedad histórica concreta con todas sus interacciones entre las distintas esferas económica, cultural, política y social y la posible combinación de modos de producción.

7. Las investigaciones sobre los subsistemas regionales de acumulación han proliferado ampliamente, pero no es objeto del presente texto abordar específicamente esa temática.

El planteo de Rofman es pertinente al momento de relacionar el concepto de excedente a escala regional con las clases sociales. Como ya indicamos, la configuración de las clases sociales es un fenómeno sistémico: deriva del complejo de interrelaciones que se tejen en los procesos de acumulación en el marco de una formación social (Rodríguez y Bouchet, 2024). Aquí se evidencia el aspecto relacional de las clases sociales, según el cual la dominación y explotación son sistémicas y no necesariamente directas. Los distintos grupos resultan estructuralmente favorecidos o perjudicados por el funcionamiento del sistema, siempre abierto y mutable.

En el ámbito provincial, las clases se articulan en torno a los circuitos regionales de acumulación y la inserción del Estado subnacional en el conjunto del país. Por lo tanto, estas clases se configuran en un marco nacional, aunque estén asentadas territorialmente y articuladas en circuitos más amplios. Este punto se hará evidente en la indagación empírica que desarrollamos más adelante.

Desde esta perspectiva, es posible identificar, a escala subnacional, cuatro grandes categorías sociales diferenciadas, vinculadas a intereses de clase en torno a la disputa por el excedente (Rodríguez y Bouchet, 2024): los propietarios —divididos en rentistas y empresarios, estos últimos empleadores de mano de obra ajena con fines de acumulación—; los trabajadores dependientes del sector privado, con la clásica relación antagónica respecto de la fracción empresarial de la clase propietaria; los trabajadores estatales, definidos por la naturaleza de su empleador y su relación con el sector público; y los trabajadores autónomos, que operan mayormente en servicios, con alto peso de profesionales y técnicos. Estas categorías, además de las disputas intra-clases (por mercados, precios y puestos de trabajo), presentan intereses contrapuestos en diversas formas: la fracción empresarial de la clase propietaria se enfrenta con los trabajadores privados por las condiciones de labor (salario/esfuerzo); mientras que ambos, a su vez —junto con los autónomos—, requieren de los trabajadores estatales servicios públicos más eficientes por menos tributos. Del mismo modo, los propietarios y trabajadores dependientes procuran mejores servicios técnicos y menos precios de los autónomos, y éstos buscan lo contrario.

En el presente texto, nos enfocamos específicamente en el examen del imaginario social de la fracción empresarial de la clase propietaria.

Antecedentes: los imaginarios sociales en la literatura empírica

La investigación empírica sobre los imaginarios sociales es amplia y variada. En particular, en el plano metodológico, se adoptan diversas estrategias para escudriñar ese objeto escurridizo que es el imaginario. Se trata en general de investigaciones cualitativas, basadas en el examen de entrevistas, encuestas, publicaciones periodísticas, cine e imágenes como fuentes principales. En el libro *Imaginarios y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica* (2018), se identifican y resumen múltiples perspectivas teórico-metodológicas para cada espacio estudiado. En el capítulo sobre Argentina, Paula Vera sostiene

que, en términos metodológicos, las “herramientas más utilizadas son etnografías, entrevistas en profundidad, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, observaciones participantes y talleres con actores clave” (Vera, 2018, pp. 66-67). No obstante, la autora también destaca las investigaciones que trabajan con fuentes documentales, periodísticas, material fílmico y otros recursos (Vera, 2018). En ese texto encontramos sistematizado un conjunto amplio de investigaciones sobre los imaginarios sociales en Iberoamérica en general y en Argentina en particular, aunque no es posible reproducir aquí su contenido en detalle.

A nivel global, frente a la vastísima bibliografía, un texto clásico que merece ser citado por su perspectiva y relevancia es *Working-Class Images of Society*, editado por Martin Bulmer (2017 [1975]). Esta obra incluye monografías empíricas sobre las percepciones de los trabajadores manuales ingleses, además de una extensa discusión sobre tópicos teóricos y metodológicos en el estudio del imaginario de las clases sociales. La obra parte de una reimpresión de un influyente artículo de David Lockwood y concluye con una revisión del mismo autor.

El artículo de Nicky Britten, publicado en *The London School of Economics and Political Science* bajo el título “Class imagery in a national sample of women and men” (1984), resulta relevante en la investigación del imaginario de clase. Britten indaga mediante fuentes estadísticas amplias —la Encuesta Nacional de Salud y Desarrollo del Medical Research Council británico— y entrevistas sobre una muestra de una cohorte etaria específica de la población de Inglaterra, Gales y Escocia, los imaginarios de clase y los posicionamientos en la estructura de clases sociales de los nacidos en la inmediata posguerra de mediados de siglo XX.

También cabe destacar el trabajo de Juan Pablo Pérez Sáinz (2017), titulado *Imaginarios sociales del empresariado en Centroamérica*, que es un antecedente destacable por su similitud temática y metodológica con la presente investigación. Pérez Sáinz plantea el estudio del imaginario social a partir de una metodología de análisis documental de dos casos. Primero analiza la imagen de sociedad que se desprende de la *Agenda para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible*, elaborada por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas en 1999. En segundo lugar, examina la responsabilidad social empresarial, utilizando como referente empírico el Centro de Acción de Responsabilidad Empresarial de Guatemala.

En Argentina, Paula Vera (2018) combina el análisis de normativa, documentación, planes estratégicos y comunicación institucional de sectores privados para estudiar imaginarios del patrimonio en procesos de reconversión urbana. Además, recurre a entrevistas y analiza expresiones mediáticas de los vecinos de la zona estudiada. Su investigación identifica distintas estrategias e intereses en la construcción del patrimonio como símbolo de identidad/es, donde los actores estatales y empresariales/inmobiliarios apuntarían a la mercantilización urbana, mientras que los vecinos históricos asocian el patrimonio con aspectos afectivos, emotivos y de identidad histórica.

Finalmente, en el caso de Entre Ríos no existen estudios previos sobre el imaginario social del empresariado ni de la clase trabajadora en la línea aquí abordada. Al menos, no hemos encontrado trabajos que sigan esta perspectiva.

Marco teórico y metodológico: el análisis socio-metafórico y el concepto de imaginario social

Como hemos expuesto en otros artículos (Rodríguez, 2023; 2018), el análisis socio-metafórico propuesto por Emmanuel Lizcano (2006; 2009) constituye una perspectiva válida para deconstruir y descomponer críticamente el discurso científico. La aplicación de las categorías elaboradas por Lizcano al ámbito de la economía como disciplina permite revelar la trama ideológica e interesada que subyace bajo una plétora de metáforas instituidas, amparadas en la supuesta rigurosidad y neutralidad de la ciencia económica. Ello es especialmente útil para la crítica de la teoría neoclásica dominante (*mainstream*).

Ahora bien, según el propio Lizcano indica (2006), el abordaje socio-metafórico, en tanto instrumento crítico, no se agota en el plano teórico-académico. Resulta también válido al momento de pensar otras dimensiones de ese complejo de relaciones que llamamos sociedad. En particular, el autor utiliza esta perspectiva para descomponer la construcción de los denominados “imaginarios sociales” instituidos en determinados grupos o comunidades, cuya noción anticipamos en la introducción de este texto.

La categoría de imaginario social, como sucede a menudo en las ciencias empíricas, no está exenta de ambigüedades. En la tradición de Castoriadis y Taylor, los imaginarios sociales se entienden como matrices de representaciones que encarnan y producen valores, creencias y normas ligadas al ordenamiento de la sociedad (Dobbernack, 2010). En una línea similar, José Luis Pintos, quien ha trabajado extensamente el concepto, define los imaginarios sociales como “representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social” (Cegarra, 2012). Por su parte, Laclau (1992) destaca que no existe un único imaginario social, sino una diversidad de imaginarios en disputa, erigidos sobre una base común. Estos imaginarios corresponden a grupos, agentes o proyectos políticos y están en constante puja por convertirse en hegemónicos. De allí que, como señala Lottholz (2022), la perspectiva del imaginario social resulte valiosa para articular las tradiciones sustantivistas y constructivistas al momento de estudiar la sociedad. En palabras del autor, el concepto de imaginario “ayuda a tender un puente y mediar entre los determinismos estructurales y materialistas de la teoría social realista y marxista y la primacía de las ideas postuladas por los constructivistas” (2022, p. 59).⁸ En ese sentido, el imaginario es parte configurativa y configurada de esa totalidad en movimiento que es la sociedad.

8. En el original: “helps to bridge and mediate between the structural and materialist determinisms of realist and Marxist social theory and the primacy of ideas postulated by constructivists” (2022, p. 59).

Como indica Ansart, el “imaginario social no es el velo que envuelve una práctica real, sino, al contrario, una forma de esta práctica” (Ansart, citado en Gravano, 2018, p. 49). Por esta razón, el enfoque socio-metafórico resulta especialmente pertinente para abordar la disputa por el excedente.

En definitiva, la constitución imaginaria remite a la forma en que un colectivo se imagina a sí mismo, se autorretrata y construye una imagen de sí. Se trata de esquemas interpretativos de la realidad, materializados en una cierta simbología, que construyen y reconstruyen los grupos sociales en las diversas épocas históricas. Por ello, los imaginarios constituyen fuentes de conceptos y discursos ideológicos (en sentido estricto) asociados con los intereses de las clases y los grupos sociales. De allí que pueda hablarse también de imaginarios dominantes y dominados (Cegarra, 2012).

Emmanuel Lizcano define el imaginario social como una forma borrosa y preconceitual de representación (Lizcano, 2006). Se trata de un espacio donde el mundo se configura históricamente por y para determinados grupos/comunidades (los grupos sociales son moldeados por -y moldean a- los imaginarios). Este espacio imaginario está plagado de metáforas que le permiten expresar ideas y fenómenos. En palabras de Lizcano, “en la metáfora el imaginario se dice al pie de la letra” (Lizcano, 2006, p. 60). Ello en el sentido de que la metáfora es el soporte que subyace, que está “al pie”, del imaginario. Por esa razón, sostiene que “la investigación de las metáforas comunes a una colectividad [es] un modo privilegiado de acceder al conocimiento de su constitución imaginaria” (Lizcano, 2006, p. 55).

El análisis socio-metafórico propone desentrañar los elementos de la comprensión metafórica respecto al objeto imaginado (pretendidamente comprendido y experimentado): qué imagen evoca cada metáfora utilizada, cuáles son las connotaciones de esa imagen, qué origen, qué origen tiene la metáfora en cuestión, qué carga emotiva puede ligarse a la misma y qué asociaciones habilita la metáfora. En esa línea, siguiendo a White (2003), es conveniente distinguir la *metáfora raíz* de las *expresiones metafóricas* que derivan de ella. Por caso, la metáfora médica de identificar a la economía con el cuerpo humano (el *paciente*) da lugar a expresiones metafóricas como “la medicina se aplicó en exceso” o “padece la enfermedad holandesa”.

No resulta sorprendente que el imaginario social se exprese a través de metáforas, ya que esta es su forma natural de manifestación. El problema surge cuando se olvida el sustrato metafórico del imaginario y la idea que transmiten las metáforas se convierten en verdades inobjetables. Es entonces cuando se oculta el significado original de las metáforas y estas se instituyen como un poder autónomo sobre la sociedad. En palabras de Lizcano, las metáforas se han convertido en “metáforas zombies”: metáforas que se naturalizan y oprimen subrepticamente las mentes de los vivos. Allí las metáforas pierden su poder hermenéutico, su potencia comprensiva y se convierten en un obstáculo para el pensamiento crítico. Es decir, las metáforas ganan peso por sí mismas, se vuelven invisibles y acaban sirviendo como herramientas ideológicas.

Un ejemplo en este sentido es el mito ilustrado del “progreso”, que Lizcano (2006) destaca). Esa noción forma parte del imaginario social de la modernidad occidental, en especial cultivado por las élites políticas y económicas. Se trata de una imagen plagada de metáforas que la constituyen (baste recordar la noción de civilización y barbarie, tan presente en la historia argentina). La provincia de Entre Ríos no es ajena a esta imagen del progreso, como se verá en el análisis del imaginario de los empresarios locales. En ese sentido, es fácil advertir que el mito del “progreso” refiere siempre a un futuro deseable, en el cual se alcanzarían ciertas condiciones ideales (el bienestar en sentido neoclásico del término). Pero esa imagen, en rigor, considerada acríticamente, funge como justificación del sacrificio presente (la necesidad de hacer un esfuerzo para salir del *atraso* y avanzar hacia el *progreso*). No es casual que estas metáforas asociadas al progreso sean utilizadas principalmente por la clase empresarial -como veremos- la cual termina siendo beneficiaria en términos relativos del sacrificio presentado como necesario.

En este estudio nos proponemos identificar y examinar críticamente las metáforas frecuentes que utiliza esa categoría social clave en la disputa por el excedente que es la fracción empresarial de la clase propietaria (Rodríguez y Bouchet, 2024). Para ello, indagamos en las publicaciones oficiales de entidades entrerrianas representativas de los empresarios emitidas en los últimos seis años. Los criterios de selección analítica de las publicaciones son los siguientes: 1. Que sean emitidos por entidades representativas de alcance provincial; 2. Que no se limiten a un único sector o rama (o al menos que expresen una actividad amplia y diversa); 3. Que remitan a posicionamientos políticos y/o sociales vinculados con la disputa por el excedente; y, 4. Que estén alojados en un espacio virtual oficial de las entidades referidas (página web, Facebook, Instagram). El recorte temporal responde al volumen de información empírica y al criterio de redundancia, ya que hemos advertido que la inclusión de más años no modifica los resultados generales. Se analizaron cerca de doscientas publicaciones oficiales, incluyendo informes, comunicados y noticias sobre temas diversos.

El estudio procura desentrañar el uso recurrente de imágenes difusas (metáforas) que provienen del imaginario social y que articulan ideologías e intereses relacionados con la disputa por el excedente económico. Desde un enfoque hermenéutico, este estudio se basa en el análisis examen crítico-interpretativo de fuentes primarias y secundarias. Se utilizó una metodología de indagación de los textos basada en los criterios de reiteración (identificación de metáforas repetidas en los comunicados, hasta que llegan a ser redundantes), resonancia (detección de temas que llaman la atención por sí mismos) y estrategia (enfoque en las claves de lectura a partir de las cuales se abordaron los textos: el examen de la disputa por el excedente a partir del análisis socio-metafórico). Las fuentes de las publicaciones se detallan en el apartado correspondiente, mientras que los comunicados citados textualmente se ordenan cronológicamente y se vinculan mediante enlaces.

Consideramos que el estudio crítico-interpretativo de los comunicados institucionales de las entidades empresariales mediante el análisis socio-metafórico constituye una

herramienta válida para reconstruir el imaginario de la fracción empresarial de la clase propietaria. Este enfoque permite deconstruir y enmarcar en la lucha por el excedente afirmaciones y posiciones ideológicas e interesadas, en muchos casos tomadas como verdades evidentes.

Imaginaros sociales en disputa

La fracción empresarial de la clase propietaria entrerriana

Para abordar el imaginario social de la fracción empresarial de la clase propietaria en Entre Ríos, hemos examinado los comunicados oficiales y los posicionamientos institucionales de tres grandes entidades:

- El Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER): Entidad civil sin fines de lucro creada en 1998, cuyo objeto es promover el desarrollo a través de la articulación empresarial. Nuclea medio centenar de empresas, de diversos sectores, incluyendo gran parte de las mayores firmas locales.
- La Unión Industrial de Entre Ríos (UIER): Entidad gremial creada en 2003, que reúne a aproximadamente 130 empresas, principalmente del sector manufacturero. Se posiciona como una réplica local de la Unión Industrial Argentina (UIA), y agrupa a las mayores firmas radicadas en la provincia.
- El Foro de Entidades Empresarias de Entre Ríos (FEEER): Espacio *ad hoc* que nuclea un conjunto de instituciones sectoriales y generales entrerrianas, tales como: Bolsa de Cereales de Entre Ríos; Bolsa de Comercio de Entre Ríos; Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos, Cámara Industria Cárnica de Entre Ríos, Cámara de Productores de Porcinos de Entre Ríos, Centro de Estudios Inmobiliarios, Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios, Consejo Empresario de Entre Ríos, Corporación para el Desarrollo de Paraná, Federación Agraria Argentina Entre Ríos, Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos, Federación Económica de Entre Ríos, Federación Entrerriana de Cooperativas, Sociedad Rural Argentina Distrito Entre Ríos y la Unión Industrial de Entre Ríos.

Tales instituciones, en especial el CEER y la UIER, constituyen espacios reconocidos de encuentro de las empresas entrerrianas. Organizan reuniones, jornadas, programas y actividades que propician el diálogo con el sector público y otras entidades de la sociedad civil. El extenso recorrido y alcance institucional de cada una de esas entidades, junto al hecho de que nuclean las firmas vernáculas de mayor tamaño, así como el aprendizaje institucional derivado del tiempo de vigencia, les han permitido desarrollar la capacidad de articular razonablemente las ideas comunes de la fracción empresarial de la clase propietaria entrerriana -no exenta de disputas internas.

En ese marco, interesa la expresión pública de las referidas entidades, especialmente frente a los cambios políticos y económicos en Argentina y Entre Ríos. Los comunicados oficiales, propuestas de políticas y declaraciones institucionales emitidas por estas organizaciones son

la base documental de este estudio. Tanto la UIER como el CEER cuentan con directorios de publicaciones de acceso abierto que ha facilitado el análisis de sus posicionamientos y propuestas durante el último quinquenio y parte del año 2024. Por su parte, el FEEER publica sus comunicados en las páginas de las instituciones que lo integran.

Aunque el estudio abarca un amplio conjunto de publicaciones, se priorizarán los comunicados del FEEER en las citas textuales por su carácter representativo. El análisis crítico-interpretativo, fundamentado en el enfoque socio-metafórico, revela un rico universo de metáforas y representaciones en torno a la disputa por el excedente económico. Este imaginario se ha manifestado con notable coherencia a lo largo del período examinado. A continuación, se presentan los resultados más destacados de este análisis.

Las preocupaciones de la fracción empresarial de la clase propietaria

Antes de adentrarnos específicamente en las metáforas utilizadas por esta fracción de clase, conviene destacar los temas centrales que las entidades han venido abordando, lo cual nos permitirá enmarcar el análisis socio-metafórico. La identificación de estas temáticas clave se realizó siguiendo los criterios de reiteración, resonancia y estrategia antes mencionados. Conforme ello, pudimos identificar tres temas clave en el conjunto de los comunicados oficiales y los posicionamientos de las autoridades empresariales, a saber:

- En primer lugar, la cuestión del presupuesto público. Los impuestos y el gasto estatal constituyen un tema constante de preocupación y cuestionamiento por parte de las entidades empresariales. Aquí, la disputa es con el sector público, que incluye naturalmente la clase trabajadora estatal (más adelante veremos un ejemplo en este sentido). Son frecuentes las alusiones al déficit fiscal, los impuestos “distorsivos”, el exceso de empleo público y la baja inversión productiva. Basta citar, a modo ilustrativo del tono de este tipo de expresiones, un comunicado del CEER referido a la presión fiscal en el cual concluye que la “*solución de fondo al problema fiscal exige una reducción del gasto público en relación con el PBG, combinado con un uso más eficiente de los recursos públicos para aumentar la porción que se destina a la inversión*” (Comunicado CEER, 28/12/2021 -subrayado nuestro). En esta declaración, los empresarios ponen en evidencia de manera elocuente sus pretensiones en materia fiscal: reducir el gasto público para disminuir la presión tributaria efectiva y liberar fuerza de trabajo para la actividad privada, así como reorientar parte del presupuesto estatal a la inversión, lo cual beneficia al sector empresarial. En el caso de la UIER, el impulso a la ley de promoción industrial también refleja la puja por los recursos públicos (en este caso, de carácter sectorial).
- En segundo término, la intervención reguladora del Estado (regulación sobre el capital). Los empresarios se han mostrado sistemáticamente en contra de las “intromisiones” del sector público en la actividad económica y las operaciones de las firmas. El argumento central esgrimido en esa línea es la defensa de la propiedad privada y el libre mercado (seguridad jurídica)). Como una muestra representativa de esta postura, un

comunicado del FEEER ante la decisión del Gobierno Nacional de limitar las exportaciones de carne vacuna en mayo de 2021, expresa: “Las entidades firmantes expresamos nuestra profunda preocupación frente a la decisión del Gobierno Nacional de restringir las exportaciones de carne vacuna por 30 días” (Comunicado FEEER, 18/05/2021). Más adelante, afirman que las “medidas anunciadas agregan incertidumbre a la situación ya compleja que atraviesa el país, cuando lo que necesitan las empresas argentinas es *previsibilidad, reglas claras y políticas de largo plazo*” (FEEER, 18/05/2021 -subrayado nuestro). Este comunicado es ilustrativo puesto que un amplio conjunto de entidades, incluyendo organizaciones ligadas al comercio minorista como la Federación Económica (a cuyos representados podía beneficiar la medida), rechazan abiertamente la regulación pública destinada a controlar el aumento de los precios de la carne vacuna en el mercado interno.

- En tercer lugar, otro eje en las publicaciones empresariales es el tema de la reforma laboral y la relación jurídica con la clase trabajadora privada (regulación laboral). Se trata en este caso de un abordaje mucho más velado y sutil. Evidentemente en este punto existe una preocupación particular por las actividades sindicales, los juicios y la normativa de contratación. Basta como ejemplo la rápida convocatoria de la UIER a la Unión Industrial Argentina para tratar la reforma laboral instalada en el DNU 70/2023. En su comunicado, la UIER menciona que la UIA se presentó en carácter de *amicus curiae* ante la Corte Suprema de Justicia en defensa del capítulo laboral de esa norma. En la nota oficial de la UIER se destaca la reunión con Juan José Etala, presidente del Departamento de Política Social de la UIA, para tratar la “*modernización* laboral propuesta por el Gobierno nacional” (UIER, 14/03/2024 -subrayado nuestro). El uso del término “modernización”, claramente metafórico, así como el tono de la nota evidencian dos puntos: la postura de la UIER a favor de la *flexibilización* laboral y, al mismo tiempo, el cuidado en la exposición pública sobre esta temática.

En definitiva, la fracción dominante de la clase propietaria presenta como centro de sus preocupaciones comunes tres aspectos claves en la disputa por el excedente: la cuestión fiscal y la orientación del gasto público, la regulación del capital, y la regulación del trabajo asalariado (con el rol de los sindicatos). Aquí ubica esta fracción de clase sus intereses estructurales (percibidos o reales).

Es en estos planos donde podemos conectar el imaginario que sustenta las posiciones de esta fracción de clase frente a la sociedad y frente a sí misma, y su coherencia con los intereses estructurales. Nos concentraremos en dos dimensiones del imaginario empresarial y las metáforas que lo expresan: la temporalidad y la funcionalidad.

La cuestión de la temporalidad es relevante en el imaginario empresarial. Sistemáticamente esta fracción de clase se presenta a sí misma como promotora del bienestar social. Aquí encontramos con frecuencia dos metáforas clave: el “desarrollo” y el “crecimiento”. Ahora bien, ese bienestar, se infiere, ocurrirá en un futuro (siempre incierto) en tanto se

cumplan las exigencias de esta clase. En este punto, emerge la otra dimensión del imaginario: la funcionalidad. La fracción empresarial de la clase propietaria, conforme a su imaginario, asume que tiene el rol de promover el bienestar a través de la inversión y la generación de empleo, por lo cual se deben remover las barreras que impiden a esta clase cumplir su papel en la sociedad. La metáfora clave en este aspecto es la de “seguridad jurídica”, manifestada en expresiones metafóricas como el “clima de negocios” y “previsibilidad”.

¿La clase imprescindible? Expresiones de la constitución imaginaria del empresariado entrerriano

Veamos entonces el modo en que operan estas metáforas que expresan el imaginario empresarial en casos concretos escogidos (el subrayado de cada comunicado es nuestro, salvo indicación en contrario).

En un comunicado titulado “Las entidades empresarias entrerrianas, en estado de alerta”, publicado en marzo de 2021 por la mayoría de los integrantes del Foro de Entidades Empresariales de Entre Ríos (FEEER), las instituciones expresaron su reacción frente a “un conjunto de políticas tributarias y de control estatal sobre la actividad privada” (Comunicado UIER-CEER, 19/03/2021). En tal comunicado, las entidades firmantes se manifiestan en contra de las reformas propuestas por el gobierno, argumentando que: “sin previsibilidad y *seguridad jurídica* no hay inversión privada y, sin ésta, no puede haber *desarrollo* ni un futuro mejor para nuestra sociedad” (CEER-UIER, Comunicado del 19/03/2021). Vale decir, en su constitución imaginaria, la fracción empresarial de la clase propietaria se ve a sí misma como condición *sine qua non* para el bienestar social (metaforizado con el término *desarrollo*, que luego examinaremos).

En otro comunicado del Foro de Entidades Empresariales de Entre Ríos (FEEER), titulado: “Foro de Entidades Empresarias de Entre Ríos repudia las usurpaciones y defiende el Estado de Derecho”, emitido en el marco de una supuesta oleada de tomas de tierras en distintos puntos del país, las entidades empresariales locales expresan que “Entre Ríos tiene que promover un *clima favorable* para las inversiones, la producción y la generación de empleo formal privado si quiere avanzar hacia el *desarrollo*” (FEEER, 26/10/2020). En esa línea, afirman que las “*violaciones a la propiedad privada* son un problema muy grave que compromete el futuro de la provincia” (Comunicado FEEER, 26/10/2020). Nuevamente, en el imaginario clasista, el desarrollo depende de favorecer los negocios de esta fracción de clase, magistralmente expresado en la expresión metafórica “clima favorable”.

En una publicación muy elocuente del FEEER (9/06/2022), titulada “No más impuestos: que el Estado haga su propio esfuerzo”, emitida frente al proyecto gubernamental de gravar la renta inesperada ante los cambios de precios por la guerra en Ucrania, el Foro empresarial local rechazó de plano la iniciativa tributaria y argumentó que “Argentina debe retomar la senda del *desarrollo*, la inversión y la generación de empleo formal. La creación de nuevos impuestos va exactamente en la dirección contraria” (Comunicado FEEER,

9/06/2022). El sentido es el mismo que en los casos anteriores, pero asociado a la disputa fiscal por el excedente con el Estado.

En el mismo sentido reza un comunicado de la mayoría de las entidades que componen el FEEER, emitido el 03/12/2020, con motivo del proyecto de Aporte Solidario. El comunicado se titula: “Las entidades empresarias de Entre Ríos rechazan el proyecto de ley del ‘Aporte Solidario’”. En ese comunicado, las entidades empresariales entrerrianas afirman que “La única salida posible de la crisis es de la mano del sector privado. Es clave proteger las estructuras productivas de la provincia y generar incentivos para el *desarrollo*. Un nuevo impuesto no es el camino” (FEEER, 03/12/2020). Cabe recordar que el Aporte Solidario y Extraordinario (aplicable a patrimonios superiores a \$200 millones al 18/12/2020) permitió recaudar \$247.503 millones de pesos en 2021, destinados a salud, sostenimiento del empleo en las PYMES, PROGRESAR y el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). Aquí cabe el mismo comentario que en el párrafo anterior.

En un comunicado del CEER (25/09/2020), ante la pandemia del COVID-19, titulado: “Un diálogo amplio para construir la salida de la crisis en Entre Ríos”, la entidad se muestra preocupada por el riesgo de prolongar en exceso las facultades extraordinarias que asumió el Poder Ejecutivo Nacional. El CEER insiste en que la “*seguridad jurídica* y el respeto de la propiedad privada, pero también la definición de impuestos equitativos, la *reducción de los costos laborales* y la inversión en infraestructura” son claves para salir de la crisis (Comunicado CEER, 25/09/2020). En este comunicado, se presentan en toda su dimensión los temas en disputa: regulación estatal, costo laboral y destino del gasto público.

En un documento de FEEER (23/06/2020) dirigido a los legisladores, al gobernador y a “todos los entrerrianos”, la entidad rechaza el intento gubernamental de expropiación de la cerealera Vicentín ante el concurso preventivo declarado por esa empresa. Los empresarios locales se adhieren a la declaración emitida por entidades empresariales cordobesas, argumentando que tal iniciativa “Violenta las reglas institucionales y marcos de regulación propios de los negocios, poniendo en vilo la confianza y la *seguridad jurídica*, tan necesarias para la inversión y el *crecimiento económico*” (Comunicado FEEER, 23/06/2020). Como se aprecia, son reiteradas las metáforas que configuran la constitución imaginaria de esta fracción de clase.

En el marco de las 15^a Jornada de la Industria de Entre Ríos, la UIER incluyó la discusión sobre las relaciones laborales a través de la palabra de Daniel Funes de Rioja, vicepresidente de la Unión Industrial Argentina. El expositor alentó el “debate sobre la reforma laboral, en pos de la creación de trabajo registrado y la mejora de las condiciones de competitividad que reclaman los sectores productivos que generan valor, empleo, *crecimiento y desarrollo*” (UIER, 20/09/2019). Si bien la exposición es muy cuidadosa, dado que las entidades no quieren aparecer como promotoras del cercenamiento de derechos, se puede percibir el impulso hacia la flexibilización del ordenamiento laboral.

También en ese sentido, tanto la UIER, el CEER y otras entidades rechazaron el paro general convocado para el 24/01/2024. En un comunicado conjunto titulado “Rechazo al

Paro general”, las entidades manifestaron que “el camino para el *progreso* de nuestro país es a través del normal desarrollo de la actividad, trabajando en pos del *crecimiento*” (CEER-UIER, 24/02/2024). Se sostiene que el paro no resuelve nada y no fortalece el diálogo. La utilización del término “progreso” en ese contexto es bien ilustrativa de la constitución imaginaria de esta fracción de clase.

En otro comunicado emitido el 20/12/2022, titulado: “UIER manifiesta su preocupación y rechazo por el decreto presidencial”, la entidad manifiesta su enfado por el feriado declarado el día de la celebración del mundial y aduce que los “tiempos actuales exigen de todos seguir haciendo un importante esfuerzo colectivo, por sostener el trabajo, cuidar y promover más empleo para millones de familias y empujar entre todos para *crecer y desarrollarnos*. Para ello, claro está, también son fundamentales políticas consecuentes y *previables*”. Nuevamente, es la misma lógica reiterada.

En definitiva, tal es el tono general de los comunicados, notas y declaraciones de las entidades empresarias, que no tiene sentido seguir reproduciendo dada la redundancia del tema. No obstante, para finalizar, cabe citar un informe del CEER sobre la ejecución presupuestaria provincial. En ese documento, publicado el 01/07/2022, la entidad reconoce el superávit fiscal, pero advierte que el “ahorro financiero del primer trimestre del 2022, se logra en un contexto de escalada inflacionaria, pero con una tendencia declinante debido a que, si bien los ingresos crecen con la inflación, los *gastos crecen sensiblemente por encima de la inflación*”.⁹ Lo interesante de este informe es que motivó la respuesta de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que entendió —correctamente— la orientación del texto. Oscar Munte, secretario general de ATE Entre Ríos, manifestó en un comunicado del 05/07/2022: “Nos preocupa muchísimo el planteamiento del Consejo Empresario, fundamentalmente la definición *ideológica* contra los trabajadores del Estado y del Estado en sí”. Se trata de un ejemplo de lucha de clases en el plano discursivo.

Metáforas que dicen

Sobre la base de estos casos consignados, podemos pasar a examinar las metáforas utilizadas por las entidades empresariales en sus comunicados y posicionamientos. Comenzaremos por las metáforas temporales: crecimiento y desarrollo.

Como hemos visto en los recortes textuales, los comunicados de las entidades empresariales utilizan con frecuencia los conceptos de crecimiento y desarrollo en sus fundamentaciones políticas. Se trata de dos términos relacionados pero diferentes. En la literatura académica, estas ideas adquieren un significado técnico específico (especialmente el

9. Recordemos que el resultado financiero es igual a ingresos totales (corrientes y de capital) menos gastos totales (corrientes y de capital).

concepto de crecimiento). Sin embargo, ambas constituyen metáforas muy ilustrativas del pensamiento económico.

Empecemos con el concepto de *crecimiento económico*. En términos técnicos, el concepto puede parecer palmariamente simple: se trata de la variación temporal del indicador que mide el valor agregado de una economía en su conjunto (usualmente el Producto Bruto Interno a precios constantes). Sin embargo, la raíz terminológica de la idea es más rica y compleja (White, 2003). Como señala White: “el sentido metafórico del crecimiento se encuentra altamente presente y, de hecho, es más complejo de lo que podría esperarse de una comprensión popular del concepto” (White, 2003, pág. 135).¹⁰ Antes que nada, es un vocablo que proviene del mundo natural: crecen las plantas y los animales. Incluso, la acepción inicial de la Real Academia Española remite al vocablo “crecer” que, respecto de un ser orgánico, significa “ir en aumento”. La expresión inglesa correspondiente es “to grow”, que también adopta el mismo sentido. En el Collins-Cobuild English Dictionary se muestra que ese es el uso más frecuente del término (White, 2003). La etimología revela justamente esa noción primaria: crecer viene del latín *crescere*, que significa aumento del tamaño por medio de un desarrollo orgánico natural. Por lo tanto, la noción de crecimiento evoca la idea de un proceso expansivo que tiene que desplegarse naturalmente en circunstancias de normalidad. Esta connotación terminológica no es una cuestión menor, sino que está arraigada en el imaginario empresarial, incluso al máximo nivel. Basta recordar —anecdótica pero significativamente— la expresión metafórica “brotes verdes” utilizada por el ex presidente Mauricio Macri (2016) para indicar que la economía se estaba recuperando. Del mismo modo, se interpreta la expresión metafórica “clima favorable” que vimos en el comunicado FEEER del 26/10/2020. Ambas remiten a esta analogía biologicista en el concepto de crecimiento.

El concepto de desarrollo, también asiduamente usado por las entidades empresariales entrerrianas, presenta ciertas similitudes con la noción de crecimiento, pero es más amplio y diverso. En rigor, la noción de desarrollo es polisémica, más esquiva y ambigua que el concepto de crecimiento. En una definición oficial típica, la Asamblea General de Naciones Unidas entendió al término desarrollo como: “una empresa multidimensional para lograr una mayor calidad de vida para todas las personas. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes y que se refuerzan mutuamente del desarrollo sostenible” (Resolución Asamblea General ONU, 15/10/1997, p. 2).¹¹ En una de las clasificaciones de Naciones Unidas se define a los

10. Traducción propia. El texto original dice “the metaphoric sense of growth is highly active and indeed more complex than what might be expected from a folk understanding of the concept”.

11. Traducción propia, en el original “Development is a multidimensional undertaking to achieve a higher quality of life for all people. Economic development, social development and environmental protection are interdependent and mutually reinforcing components of sustainable development”

países *desarrollados*, justamente, como aquellos con mayor nivel de vida por oposición a las economías *en desarrollo* (subdesarrolladas) y *en transición* (pertenecientes al ex bloque comunista). En rigor, existe una vasta literatura sobre desarrollo, pero lo que aquí nos interesa destacar es el contenido metafórico del término.

Un aspecto clave a considerar en este punto es que las entidades empresariales entrerrianas frecuentemente utilizan el vocablo desarrollo a secas, sin agregados (desarrollo sostenible, desarrollo humano, etc.). Esa situación, en un contexto semántico poblado de conceptos como productividad, competitividad o eficiencia, conduce a interpretar que la noción de desarrollo usada en los comunicados empresariales está sesgada a su dimensión económica.

Pues bien, ¿qué nos dice el término *desarrollo*? Claramente esta noción nos remite a la idea de expansión, de despliegue de algo que se va ampliando: una potencia que se realiza (el desarrollo cognitivo del niño, por caso). Como señala Esteva (1996): “el desarrollo describe un proceso a través del cual se liberan las potencialidades de un objeto u organismo, hasta que alcanza su forma natural, completa, hecha y derecha” (1996, p. 3). En esa línea, el significado oficial del vocablo conduce al concepto de *desarrollar*, cuya primera acepción según la RAE es: “Aumentar o reforzar algo de orden físico, intelectual o moral”. La palabra se compone del prefijo “des” unido al vocablo “arrollar”, que justamente significa extender lo que está arrollado. En inglés, el término *develop* adquiere el mismo sentido. En consecuencia, la imagen que evoca el vocablo es similar a la de crecimiento, pero más ligada al paso de un estadio a otro de un cierto organismo preconfigurado para ello. En este sentido, como vimos, se utilizan los términos países *desarrollados* (*developed*) y países *en desarrollo* (*developing*).

En teoría económica, en términos más técnicos, el desarrollo se entendió primero como el crecimiento del PBI por habitante en el largo plazo, pero luego se amplió para incluir otras dimensiones (social, ambiental, productiva). Hoy en día, el concepto se utiliza para denotar un proceso (que incluye, pero excede, la idea de crecimiento) y también una meta: alcanzar el desarrollo.

Como es evidente, entonces, las nociones de crecimiento y de desarrollo son metáforas potentes que, en el contexto en que son utilizadas, evocan la imagen de un despliegue virtuoso de potencialidades latentes, de expansión e incremento positivo. Crecer y desarrollarse es bueno y deseable. Es el resultado esperable si se dan ciertas condiciones. Estas ideas están firmemente ancladas en el imaginario social de la fracción empresarial de la clase propietaria. Claramente, esta clase se imagina a sí misma como agente activo del crecimiento y el desarrollo, del aumento de las facultades económicas de la sociedad entrerriana (que aún no se ha podido realizar).

Ahora bien, ¿cómo contribuyen las empresas a ese tan ansiado proceso de crecimiento y desarrollo? Principalmente a través de la inversión privada, que moviliza recursos eficientemente, aumenta la productividad y genera trabajo “genuino”. Aquí interviene la otra gran metáfora que expresa el imaginario de la fracción empresarial de la clase propietaria: la noción de “seguridad jurídica”. De acuerdo a lo que vimos en los comunicados empresariales,

la seguridad jurídica es una muletilla que está presente con frecuencia en las publicaciones y posicionamientos públicos. Es un tema recurrente del empresariado vernáculo.

El término *seguridad jurídica* también puede parecer meramente técnico, referido a la garantía estatal del cumplimiento de las normas vigentes y su estabilidad en el tiempo (cambio previsible y racional). Sin embargo, en el contexto en que es usado por la fracción empresarial de clase, presenta un contenido metafórico evidente. Aquí se trata de asegurar las reglas de juego para la asignación y uso del capital privado. Evoca la imagen de la necesidad del capital de ser protegido y resguardado: hay que cuidar al capital, darle seguridad para que pueda desplegarse sin temores de ser atacado, limitado o perseguido (seguridad viene de *securitas*, cualidad de estar sin cuidado). De allí que, según vimos, una simple medida que restringe las exportaciones de alimentos (el caso de la carne), cuyo objeto es fortalecer el consumo interno, sea interpretada por los empresarios como un atentado a la seguridad jurídica.

Justamente, la falta de seguridad jurídica (la in-seguridad) ofrece una imagen metafórica pertinente que contribuye a justificar la conducta de la fracción empresarial de la clase propietaria. Vale decir, conforme a esta metáfora, es necesario proteger al inversor capitalista, darle garantías de que las condiciones propicias en las que se aplicó una inversión se mantendrán en el tiempo. De lo contrario, el capital no se arraigará en el territorio y no podrá dar frutos. Por ello, esta idea se encuentra ligada a expresiones metafóricas significativas como “clima favorable” de los negocios, “reglas claras”, “previsibilidad”, entre otras (utilizadas por las entidades empresariales de acuerdo a lo que ya vimos). Naturalmente, en el imaginario empresarial, la “seguridad jurídica” parece no alcanzar a los derechos de los trabajadores a mantener la estabilidad o permanencia de las condiciones legales actuales. El concepto aplicaría solo para el capital.

El relato alegórico de la imagería empresarial

Es evidente que el frecuente uso de las nociones de crecimiento, desarrollo y seguridad jurídica constituye un entramado metafórico potente de la fracción empresarial de la clase propietaria que permite un cierre alegórico coherente con los intereses estructurales de este grupo: se legitima la necesidad de protección estatal al capital (“seguridad jurídica”) porque ello habilita la inversión privada y, así, se promueve el proceso de “crecimiento” y “desarrollo” que conduce al bienestar social futuro.

En esta visión, las clases trabajadoras y el gobierno deberían ceder a las demandas empresariales, flexibilizar las relaciones laborales, limitar la actividad sindical, bajar la presión fiscal y desregular las operaciones de las firmas, porque de esa manera se garantiza la “seguridad jurídica” del capital que impulsa la acumulación (inversión) privada y el camino al “crecimiento” y “desarrollo”, como ya dijimos.

Esta fracción de clase entonces se *imagina* a sí misma como activa portadora del bienestar social futuro (crecimiento y desarrollo), por lo cual considera que merece ser cuidada y protegida

(seguridad jurídica). Se trata de un complejo de metáforas, una verdadera alegoría, que expresa un imaginario empresarial fuerte, consistente con los intereses estructurales de la fracción dominante de la clase propietaria en la lucha por el excedente. Ello permite no sólo legitimar, sino también sublimar lo que es evidente: la actividad empresarial se realiza con ánimo de lucro particular, la inversión privada tiene por objeto la ganancia propia del empresario (para su bienestar personal), y la misma se produce, además, porque el capital necesita valorizarse. Las medidas que solicitan las firmas buscan incrementar la tasa de rentabilidad (apropiación del excedente). Asimismo, como ya advirtiera Adam Smith hace más de dos siglos (1776), la parte débil de esa relación social llamada *capital* es el trabajador, no el empresario: si es necesario *cuidar* a cierto grupo, es a los trabajadores. Como ya adelantamos, la seguridad jurídica propuesta por los empresarios no parece alcanzar efectivamente a la clase trabajadora.

Para finalizar este punto, conviene tener presente, otra vez, que no se trata aquí de examinar el rol de los empresarios en la economía capitalista, en la producción o en su justificación ética. Existe una prolífica bibliografía al respecto. Lo que procuramos en este trabajo es entrever el imaginario que sustenta la fracción empresarial de la clase propietaria y su función en la disputa por el excedente.

Conclusiones

El estudio de la constitución imaginaria de las distintas clases sociales aporta conocimiento clave al momento de comprender y explicar la disputa por el excedente económico. A través del imaginario, las clases se auto-retratan y se configuran como agentes activos en la lucha por la construcción y defensa de su ideología e intereses estructurales.

A tal efecto, Emmanuel Lizcano propone un acercamiento a los imaginarios a través de las metáforas que los constituyen. Se trata de un enfoque novedoso y sustantivo, que Lizcano llama análisis socio-metafórico. Tal enfoque se adapta al objeto de la presente investigación dadas las fuentes de información utilizadas. Desde esta perspectiva teórico-metodológica, justamente, hemos abordado el examen del imaginario de la fracción empresarial de la clase propietaria entrerriana. Para ello, indagamos una serie de comunicados y publicaciones de entidades empresariales representativas de Entre Ríos en el lapso 2019-2024.

El resultado obtenido es bien ilustrativo de la lógica en que se operacionaliza la lucha por el excedente económico en la provincia. Pudimos identificar que los empresarios vernáculos centran sus preocupaciones respecto del plus-producto en tres grandes temas: a) la presión fiscal y los gastos públicos; b) las intervenciones estatales sobre el capital y las actividades de las firmas privadas; y c) las regulaciones del mercado laboral y la acción de los sindicatos. Estas cuestiones ocupan la mayor parte de los comunicados propiamente políticos del empresariado, en particular aquellos que aglutinan la mayoría de las firmas (Foro de Entidades Empresariales de Entre Ríos). Aquí radican los intereses estructurales de esta fracción de clase (al menos según ella misma lo percibe) y hacia su defensa se dirige la construcción ideológica.

Ahora bien, la investigación nos ha permitido revelar que la constitución imaginaria de esta fracción de clase resulta coherente con sus intereses estructurales. En efecto, los comunicados y publicaciones sugieren que los empresarios se imaginan a sí mismos, en tanto grupo, como portadores del bien común, como agentes del bienestar social futuro (“crecimiento” y “desarrollo”). Por ello, consideran que merecen ser cuidados y protegidos (“seguridad jurídica”). Se trata de una verdadera alegoría ideológica articulada por tres metáforas principales (crecimiento, desarrollo y seguridad jurídica), con sus múltiples expresiones metafóricas asociadas. Este juego de metáforas, a la vez que oculta el prosaico y evidente objetivo de cualquier empresa privada (valorizar el capital en su propio beneficio), permite legitimar y sublimar la lucha por el excedente y ubicar a la empresa en un lugar de privilegio.

En consecuencia, como hemos visto, comprender críticamente esta constitución imaginaria resulta fundamental para los demás grupos sociales que disputan el excedente, en la medida en que la fracción empresarial de la clase propietaria utiliza las metáforas instituidas como instrumentos ideológicos en la disputa por el excedente.

Referencias

- Britten, Nicky (1984). Class Imagery in a National Sample of Women and Men. *The British Journal of Sociology*, 35(3), 406-434.
- Bulmer, Martin (ed.). (2017). *Working-Class Images of Society*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Cegarra, José (2012). Fundamentos Teórico Epistemológicos de los Imaginarios Sociales *Cinta Moebio*, 43, 1-13.
- Cosgrove, Denis (1998). *Social Formation and Symbolic Landscape*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Dobbernack, Jan (2010). "Things fall apart": social imaginaries and the politics of cohesion. *Critical Policy Studies*, 4(2), 146-163.
- Dubet, François (2016). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Esteva, Gustavo (1996). Desarrollo. En W. Sachs (ed.), *Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (pp. 52-78). Lima: PRATEC.
- Gravano, Ariel (2020). De ideología a imaginario: un viaje de ida y vuelta. *Sociedad Hoy*, 28, 31-55
- Laclau, Ernesto (1990). *New Reflections on the Revolution of Our Time*. New York: Verso Books.
- Lizcano, Emmanuel (2003, 6 de mayo). Imaginario colectivo y análisis metafórico. Conferencia inaugural en *Primer Congreso Internacional de Estudios sobre Imaginario y Horizontes Culturales*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- Lizcano, Emmanuel (2006). *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid: Traficantes de sueños. Ediciones Bajo Cero.
- Lottholz, Philipp (2022). *Post-liberal statebuilding in central Asia. Imaginaries, Discourses and Practices of Social Ordering*. Bristol: University Press University of Bristol.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (2017). Imaginarios sociales del empresariado en Centroamérica. Una aproximación a partir de la competitividad y la responsabilidad social. *Anuario De Estudios Centroamericanos*, 43, 15-36.
- Pintos, Juan-Luis (1995). *Los imaginarios sociales: la nueva construcción de la realidad social*. Cantabria: Editorial Sal Terrae.
- Rodríguez, Leandro (2018). *La economía: ¿ciencia de la escasez o del excedente? Utopías*, 24(18), 2-10
- Rodríguez, Leandro (2019). *Patrones de generación, apropiación y destino del excedente económico en la provincia de Entre Ríos en el período 2003-2015*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Rodríguez, Leandro (2023). *La artillería ortodoxa del FMI contra Bernardo Grinspun: un análisis socio-metafórico*. Cuadernos De Historia. Serie Economía y Sociedad, (32), 33-64.
- Rodríguez, Leandro, y Zulma Bouchet (2024). *Excedente económico y clases privilegiadas en Argentina. Perspectivas*. *Revista de Ciencias Sociales*, 8(16).
- Rofman, Alejandro (1984). Subsistemas espaciales y circuitos de acumulación regional. *Revista Interamericana de Planificación Internacional*, 18(70), 42-61.
- Scott, John (2014). *A Dictionary of Sociology*. Oxford: Oxford University Press.

Smith, Adam (1994[1776]). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.

United Nations (1997). *General Assembly, Fifty-first Session, Supplement N. 45*.

Vera, Paula (2018). Interrogar sentidos desde las ciencias sociales. Una aproximación a los estudios actuales sobre imaginarios y representaciones sociales en Argentina. En F. A. Aliaga Sáez, M. L. Maric Palenque y C. J. Uribe Mendoza (Eds.) *Imaginarios y representaciones sociales. Estado de la investigación en Iberoamérica* (pp. 21-99). Bogotá: Ediciones UTSA.

Vera, Paula. (2018) Imaginarios del patrimonio en los procesos de reconversión urbana. Puerto Norte, Rosario, Argentina. *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 10(1), 49-67.

White, Michael (2003). Metaphor and economics: the case of growth. *English for Specific Purposes*, 22(2), 131–151.

Fuentes documentales electrónicas consultadas

Consejo Empresario de Entre Ríos – CEER. Noticias: <http://www.ceer.org> > noticias

Unión Industrial de Entre Ríos (UIER). Archivos fechados: <https://uier.org.ar/?ref=tombado&upage=35>

Comunicados citados textualmente

Comunicado ATE, 05/06/2022. *ATE advierte que el informe del Consejo Empresario es “un ataque al Estado y a los trabajadores”*: <https://ate.org.ar/ate-advierte-que-el-informe-del-consejo-empresario-es-un-ataque-al-estado-y-a-los-trabajadores/>

Comunicado CEER, 25/09/2020. *Un diálogo amplio para construir la salida de la crisis en Entre Ríos*: <http://www.ceer.org/un-dialogo-amplio-para-construir-la-salida-de-la-crisis-en-entre-rios/>

Comunicado CEER, 28/12/2021. *La presión tributaria provincial de Entre Ríos aumentó un 75% en la última década*: <http://www.ceer.org/la-presion-tributaria-provincial-de-entre-rios-aumento-un-75-en-la-ultima-decada/>

Comunicado entidades integrantes del FEEER, 19/03/2021. *Las entidades empresarias entrerrianas, en estado de alerta*: <https://uier.org.ar/las-entidades-empresarias-entrerrianas-en-estado-de-alerta/>

Comunicado del FEEER, 26/10/2020. *El Foro de Entidades Empresarias de Entre Ríos repudia las usurpaciones y defiende el Estado de Derecho*: <http://www.ceer.org/foro-de-entidades-empresarias-de-entre-rios-repudia-las-usurpaciones-y-defiende-el-estado-de-derecho/>

Comunicado del FEEER, 18/05/2021. *Argentina necesita aumentar las exportaciones, no restringirlas*: <https://uier.org.ar/argentina-necesita-aumentar-las-exportaciones-no-restringirlas/>

Comunicado del FEEER, 09/06/2022. *No más impuestos: que el Estado haga su propio esfuerzo*: <https://uier.org.ar/no-mas-impuestos-que-el-estado-haga-su-propio-esfuerzo/>

Comunicado FEEER, 23/06/2020. *Documento de Entidades de Entre Ríos*: <https://www.ceer.org/documento-de-de-entidades-de-entre-rios/>

Comunicado UIER, 20/12/2022. *UIER manifiesta su preocupación y rechazo por el decreto presidencial*: <https://uier.org.ar/uier-manifiesta-su-preocupacion-y-rechazo-por-el-decreto-presidencial/>

FEEER, 03/12/2020. *Las entidades empresarias de Entre Ríos rechazan el proyecto de ley del “Aporte Solidario”*: <http://www.ceer.org/las-entidades-empresarias-de-entre-rios-rechazan-el-proyecto-de-ley-del-aporte-solidario/>

Informe CEER, 01/07/2022. *El primer trimestre del 2022 arroja “superávit fiscal” producto de la aceleración inflacionaria*: http://www.ceer.org/wp-content/uploads/2022/07/Informe_Ejecucio%CC%81n-presupuestaria-1T-2022.pdf

Nota UIER, 20/09/2019. *“Hay que mirar la realidad laboral para hacerla viable”*: <https://uier.org.ar/hay-que-mirar-la-realidad-laboral-para-hacerla-viable/>